

LA MEDIDA PERMITE UNA MUERTE DIGNA, DESTACAN

En una década, 10 mil recurren a la voluntad anticipada: Salud

Anuncian descuentos en notariales para incentivar este método

Blanca Valadez/México

A una década de promulgarse la Ley de Voluntad Anticipada en Ciudad de México, alrededor de 10 mil personas simpatizan con esta decisión, de los cuales 75 por ciento lo ha realizado a través de notarios públicos y el resto en hospitales públicos y privados. Además, la mitad manifestó su deseo de donar sus órganos, informó el subsecretario de Servicios Médicos e Insumos de la Secretaría de Salud local, Raúl Ríos Garza. “Básicamente de los 60 a 79 años se concentra más de 57 por ciento de los firmantes”, añadió.

Durante la conmemoración del décimo aniversario de dicha ley, Ríos anunció algunas estrategias, como que la digitalización del formato y que la voluntad se difunda a escala nacional.

Aseguró que el documento ha contribuido a respetar el derecho de los pacientes con enfermedades terminales o se-

cuelas de intenso dolor para no someterse a tratamientos o procedimientos médicos que prolonguen la vida cuando ya no hay curación, porque eso les generan sufrimiento.

Ríos Garza y Marco Antonio Ruíz Aguirre, presidente del Colegio de Notarios, dieron a conocer la firma de un convenio de colaboración, que permita a más personas acceder a una muerte digna.

Con ello, la firma del documento de voluntad anticipada será de mil 200 pesos más IVA durante marzo y abril, y de 400 pesos más IVA para los adultos mayores de 65 años en adelante.

Señaló que el documento de voluntad anticipada es un instrumento que ayuda a fomentar la cultura de la prevención entre las personas, lo que ayuda a tener esperanza. “Al igual que otros documentos que se otorgan ante notario, es una manera de fomentar la cultura de la prevención y la legalidad, es por tanto un sinónimo de esperanza

para quienes decidan realizarlo, incluso entre las personas que lo hacen a temprana edad, cuando gozan de un buen estado de salud”, dijo

Ríos Garza añadió que pacientes y familiares deben de tomar decisiones sobre el tipo de atención que desean recibir ante la progresión de su padecimiento.

“Solicito a las instituciones de salud y al personal de salud, en particular, que conozcan la ley, sus alcances y, sobretodo, le den cumplimiento”, añadió el subsecretario.

Además, destacó la labor del personal para brindar a los pacientes con enfermedades crónicas y en fase terminal, la atención de cuidados paliativos, enfocados en aliviar el sufrimiento, mejorar la calidad de vida del paciente y sus familiares, con el apoyo de un equipo multidisciplinario en hospitales y a través del programa capitalino Médico en Tu Casa, el cual ha sido replicado, incluso, en otros países y continentes. **M**



Colegio de Notarios y autoridades firman acuerdo.

ESPECIAL

